

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de octubre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 4.744, expedido a favor de don Ramón Cornago Mayor, Contador de primera, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Ordenación Central de Pagos de este Ministerio, en el día de hoy se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.387, que con esta fecha es enviado a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 18 de octubre de 1949.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**ADQUISICIONES**

Hasta las doce horas del día 2 de noviembre próximo se admiten ofertas para la adquisición de una estufa de desinfección, según el pliego de condiciones que puede ser examinado por los señores oferentes en esta Dirección General (Jefatura de Sanidad), Guzmán el Bueno, número 122.

Madrid, 18 de octubre de 1949.
1.921-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA MADRID

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Cumplimentando acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Jurado, notifico a usted que durante un plazo de diez días hábiles tiene a la vista el expediente que se le sigue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos primero, quinto y sexto del Decreto de 18 de diciembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de enero de 1944), para determinar las bases impositivas por el concepto de perfumería durante el segundo y tercer trimestre de 1948, cuya vista podrá usted llevarla a efecto personalmente, por medio de tercera persona autorizada por escrito o por otro medio más solemne, en las oficinas instaladas en la calle de Piamonte, número 4, piso principal, y durante las horas de 18 a 20. Transcurrido dicho plazo, dispondrá de otros diez días para exponer en escrito razonado cuanto a su derecho convenga y para aportar las pruebas y documentos relacionados con las referidas bases durante el período de que se trata.

Sra. D.ª Consuelo Lloréns Sol (Perfumería Nosyp). Hermanos de Pablo, 11, Canillas (Madrid).

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 30 de septiembre de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.285—O.

BURGOS

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Por la presente se cita y emplaza a doña María Gómez Ibáñez, con último domicilio conocido en Vitoria, calle Francia, número 35, para que comparezca el día 10 de noviembre del corriente año, en la Delegación de Hacienda de Burgos, a las once de la mañana, ante la Junta Administrativa para responder de los cargos que resulten en el expediente número 15 de 1949, por circulación clandestina de tabaco, significándole el derecho que tiene para nombrar un industrial matriculado en esta capital que la represente en el acto de la Junta, y caso de no designarlo, será representada por el Vocal nombrado por la Cámara de Comercio. Se le advierte también que en el acto de la Junta deberá aportar las pruebas que para su defensa estime conveniente.

Burgos, 17 de octubre de 1949.—El Delegado de Hacienda-Presidente de las Juntas, Basildes Marcós Gracia.
2.272—O.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Ahmed ben Mohamed Chami, que últimamente lo tuvo en Ceuta, calle de Jadri, letra U, núm. 20, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 28 de julio de 1949 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 151 del año 1949, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

3.º Imponerle la multa de pesetas 900 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas novecientas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

Cádiz, 14 de octubre de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, José Carbajo.
2.273—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Julio de la Peña López.

Domicilio: Amor de Dios, núm. 7.

Objeto: Instalación de una imprenta.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**AVISO**

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

Capital: Superior a 50.000 pesetas.
Producción: Impresos por valor de pesetas 96.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.970-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bustos Pompa.
Domicilio: Conde de Vilches, núm. 6.
Objeto: Fabricación de muebles.
Capital: Antes, 93.210 pesetas. Después, 114.235.

Producción: Antes, 55.000 pesetas. Después, 125.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.969-O.

Peticionario: Don Joaquín Vigata Cosino.

Domicilio: C. de Chamartín, núm. 82.
Objeto: Fabricación y montaje de carrocerías, remolques y volquetes.

Capital: Antes, 550.000 pesetas. Después, 745.000 pesetas.

Producción: Antes, construcción por valor de 400.000 pesetas. Después, construcción por valor de 1.400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 4.968-O.

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en avenida de José Antonio núm. 4.

Objeto de la ampliación: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios para suministrar suplementario a la Eléctrica de Arganda, con arranque en otra propiedad de Unión Eléctrica Madrileña, en las cercanías de La Poveda y con final en el pueblo de Arganda.

Presupuesto de la nueva instalación: 114.623,71 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 4.967-O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Basilio Ortuño Serrano, de Albacete, Fielato de Madrid.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad, dedicada al empaquetado de paja, mediante la instalación de una prensa eléctrica con motor de 5 HP.

Capacidad: 1.000 toneladas de pacas de paja al año.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 5 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 4.981-O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Sucesores de Gabriel de Haro García».

Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Los Gallardos, calle Mayor. Producción: Variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 31 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna, 571-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rodríguez Herrero.

Domicilio: Villanueva de la Sierra.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva, en Villanueva de la Sierra, con

prensa hidráulica de 250 mm. Ø pistón y elementos auxiliares.

Se emplearán en la industria materiales y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 564-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionarios: Don Domingo Gutiérrez y don Mariano Hernández López.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva, en Gujo de Galisteo, con prensa hidráulica de 225 mm. Ø, pistón, bomba de tres cuerpos, motor a gasolina de 10 H P. y elementos auxiliares.

En la industria, se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 564-1-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eusebio González y Compañía, S. L.»

Domicilio: Guadalupe.

Objeto de la petición: Construir una caseta de interconectar en Trujillo, con potencia total de 200 KVA. a 22.000/15.000 voltios.

Se emplearán en la instalación materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de ocho días, así como los propietarios de terreno a que pueda afectar, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s/n.

Cáceres, 13 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 564-2-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Lucila Castañeda Serrano.

Domicilio: Cabezarribias del Puerto. Ramón y Cajal, 23.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva, con una prensa de 35 cm. de diámetro de pistón.

Emplazamiento: Cabezarribias del Puerto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 561-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cano Moreno.

Domicilio: Cardaña, San Antonio, 8.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Cardaña.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada (sin número).

Córdoba, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso, 4.979-O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Domicilio: Madrid, Alcalá, 27.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica bifásica a 5.000 voltios que, derivando de la línea particular que da servicio a la fábrica de yeso de don Sebastián del Moral, enclavada en Torredelcampo y abastecida por Hidroeléctrica del Chorro, S. A., desde su subestación «Puerta de Jaén», y siguiendo un trazado rectilíneo de 730 metros de longitud, terminará en transformadores en conexión Scott para obtener corriente trifásica, con potencia de 40 KVA. y relación 5.000/220-27, que se instalará en caseta a construir a extramuros del pueblo de Torredelcampo para el servicio de una almazara del Grupo Sindical de Colonización y otros servicios públicos.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López de Morales, 4.986-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Piñón Castells.

Clase de industria: Molino de arroz.

Emplazamiento: Alguaire.

Capacidad de producción: 1.600.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casanada, 562-O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Alonso Alvarez.

Domicilio: Puente Canedo, Orense.

Objeto: Sala cinematográfica en Puente Mayor, Orense.

Aforo: 804 espectadores.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, número 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 15 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal, 565-O.

PONTEVEDRA

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Constenla Porto, como Apoderado y en representación de la Empresa «Herederos de M. Porto Verdura», de La Estrada.

Domicilio: La Estrada (Pontevedra).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica de 10.000 V. de 1.200 metros de longitud, que derivará de la subestación de transformación, sita en Tabeiros (La Estrada propiedad de la misma Empresa y terminará en Nigoy, en un transformador de 5 KVA., relación 10.000/220-127 V., que alimenta las redes de baja para el suministro de varias localidades de dicha parroquia.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de quince días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia. 567—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jenaro Esquivel Díaz (Fasnía).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en la localidad de Fasnía.

Producción: Cuatro funciones semanales, con un aforo de 326 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

566—O.

SORIA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Soria Industrial, C. E. L.»

Domicilio: Aduana Vieja, núm. 2. Soria.

Objeto: Línea de transporte desde San Leonardo (Soria) a Hontoria del Pinar (Burgos), trifásica a 13.200 V. y centro de transformación de 10 KVA.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5.

Soria, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

563—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Timoteo Morales, domiciliado en el pueblo de Gerindote (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo en el pueblo de Val de Santo Domingo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Molino, núm. 3).

Toledo, 30 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 4.984—O.

VALENCIA

Rectificación

El anuncio número 2.188—O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 125, de 5 de mayo de 1949, pá-

gina 995, se refiere a fabricación de plumillas.

Valencia, 6 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

ZAMORA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Bernardo García Ferrero.

Domicilio: Benavente.

Objeto de la petición: Instalar una carpintería para aprovechar la madera que no puede ser exportada en rollo. Se instalará una sierra de cinta de 900 mm. de diámetro de volante, un electromotor de 7 CV., bancos de carpintero y herramienta manual.

Esta industria empleará maquinaria y útiles de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 4.980.—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Terol Aznar. Calle Generalísimo, núm. 38. Alcoy.

Objeto: Instalar un transformador de 5 KVA. en su finca «Masía Santa Ana», de la partida de Polop, para alumbrado de la misma.

La instalación se realizará con materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56. Alcoy.

Alcoy, 6 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

2.286—O.

AYUNTAMIENTOS

CANICOSA DE LA SIERRA

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado oportunamente por la Corporación municipal de este Ayuntamiento los proyectos y presupuestos para la terminación del camino vecinal que va desde esta villa al kilómetro 28 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia y lugar denominado Ermita de Nuestra Señora de Revenga, por cuenta de estos fondos municipales, y acordado sea anunciada la subasta para la contratación de las obras a realizar para la terminación del mismo en la forma y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones generales que se encuentran en esta Secretaría de Ayuntamiento, por el presente se anuncia que dicha subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento a los veintidós días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio o al siguiente si fuere inhábil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que delegue, y con asistencia del Concejal designado por la Corporación, autorizando el acto el señor Notario de este partido. El tipo de licitación será de 218.688,02 pesetas y las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones ajustadas al modelo y reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, en la

Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en los días hábiles comprendidos entre el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al en que ha de celebrarse la subasta, debiendo entregarse en sobre cerrado y lacrado escrito y firmado por el licitador, con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Canicosa de la Sierra al kilómetro 28 de la carretera provincial de Salas al límite de la provincia. En sobre aparte, se presentará el resguardo del depósito provisional constituido en metálico en la Depositaria municipal, consistente en el cinco por ciento del tipo de licitación, que asciende a la suma de 10.934,40 pesetas, así como los documentos que acrediten su personalidad y condición de industrial en el ramo.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será del diez por ciento del tipo en que sea adjudicada la subasta, cuyo importe habrá de ingresar en Depositaria, en metálico, quedando así en depósito hasta la terminación y recepción oficial de las obras, respondiendo con ello del incumplimiento de las condiciones de la subasta.

Los gastos de anuncio, honorarios del Notario autorizante, pago de derechos reales y los demás que ocasione la formalización del contrato y su elevación a escritura pública, serán de cuenta del rematante.

El plazo de la realización de las obras y, por tanto, de duración del contrato será de cinco meses, a contar del siguiente al en que sea adjudicada definitivamente la subasta, salvo fuerza mayor.

Los pagos de las obras realizadas serán hechos efectivos con cargo a estos fondos municipales mediante libramiento expedido contra certificación de obra ejecutada, que deberá ser presentada en esta Alcaldía y expedida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Para el bastaneo de poderes se designa al Letrado con residencia en Quintanar de la Sierra, don Nicolás Montero Baral.

Los planos, proyectos, presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados libremente por el que lo desee, todos los días hábiles y durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento para la Contratación municipal de obras y servicios.

Modelo de proposición

Don..., vecino de ..., con domicilio en..., calle de ..., número..., piso..., en nombre y representación de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., correspondiente al día... de... de 1949, así como de las condiciones fijadas para la contratación de las obras de terminación del camino vecinal de Canicosa al kilómetro 28 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, las cuales obran de manifiesto en la Secretaría municipal, se comprometo a realizar las citadas obras y cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Canicosa de la Sierra a ... de ... de 1949. Firma y rúbrica.

Canicosa de la Sierra, 11 de octubre de 1949.—El Alcalde, José Cuesta. 1.914—O.

DURANGO

SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

El día 17 de noviembre próximo a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa de Durango la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de maderas y leñas durante el

año forestal de 1949 a 1950 en los montes de utilidad pública que a continuación se detallan:

Monte «San Roque-Buru», número 32, clasificado en el grupo primero.

Lote primero: 504.076 metros cúbicos y 200,00 estéreos de leña.

Precio máximo, 102.163,67 pesetas; precio mínimo, 92.402,36 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 9.240,25 pesetas.

Lote segundo: 604.302 metros cúbicos y 300,00 estéreos de leña.

Precio máximo, 119.816,83 pesetas; precio mínimo, 108.196,22 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 10.819,60 pesetas.

Lote tercero: 682.662 metros cúbicos y 340 estéreos de leña.

Precio máximo, 130.793,09 pesetas; precio mínimo, 120.711,26 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 12.071,10 pesetas.

Monte «Landaederra», número 30, clasificado en el grupo segundo.

63.989 metros cúbicos y 130 estéreos de leña.

Precio máximo, 10.111,52 pesetas; precio mínimo, 8.865,09 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 886,50 pesetas.

Monte «Santa Cruz de Zuazola», número 33, clasificado en el grupo segundo.

170.230 metros cúbicos y 85 estéreos de leña.

Precio máximo, 26.383,54 pesetas; precio mínimo, 24.276,41 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 2.427,65 pesetas.

Monte «Bideclaya», número 34, clasificado en el grupo segundo.

188.150 metros cúbicos y 94 estéreos de leña.

Precio máximo, 26.029,60 pesetas; precio mínimo, 22.598,40 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 2.259,85 pesetas.

Clase de certificado a presentar por los licitadores: A, B, C.

La subasta se celebrará y adjudicará con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 12 y 30 de noviembre de 1948, debiendo regir también, en cuanto no se opongan a las normas de las Ordenes citadas, los preceptos señalados en las Instrucciones de 17 de octubre de 1925 y Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las condiciones que han de regir este aprovechamiento se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

El plazo de presentación de los pliegos será todos los días hábiles, de diez a trece horas—una del mediodía—, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior señalado para la subasta, ambos inclusive.

Las proposiciones, reintegradas con el timbre del Estado de 4,70 pesetas y en sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta de maderas y leñas», se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don... de edad... años, natural de ... provincia de..., con residencia en..., calle de..., número..., en representación de ..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de..., de fecha..., para la enajenación del aprovechamiento de ..., en el monte ... de la pertenencia de..., ofreciendo la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee

el certificado profesional reseñado y hoja de compra número... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número... presentada...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b)...

d) Índice adicional...

f) Índice de adjudicación total (I = c + d)...

..... a de de 19... El interesado.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda sin nuevo aviso diez días después, bajo los mismos tipos y condiciones.

Durango, 17 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible). 1.915-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
BILBAO**

Extraviado extracto de inscripción número 36.085, de pesetas nominales 10.500, comprensivo de 21 acciones de este Banco, domiciliadas en Bilbao, a nombre de doña Casilda de Gorostiaga Avellaneda; si, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero; se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y

42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. Bilbao, 17 de octubre de 1949.—El Secretario, A. Sobrado. 4.977—P.

CARTAGENA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 7.353, de pesetas nominales 10.000 en Deuda cuatro por ciento Amortizable, emisión 15 noviembre 1945, expedido por esta Sucursal en 17 de junio de 1930 a favor de doña Amalia Fernández de Alarcón, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Vigente Reglamento, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Cartagena, 27 de septiembre de 1949.—El Secretario, Francisco Vacchiano. 570—P.

VALENCIA

Extraviados diez resguardos de depósito transmisibles números 76.156, 113.148, 114.235, 116.806, 116.393; 114.433, 130.541, 154.342, 155.350 y 161.815, de pesetas nominales 4.000, 25.000, 25.000, 25.000, 24.000, 1.500, 5.500, 7.500, 2.000, 15.000, en Obligaciones de Papel Municipal, Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-45, Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-45, Deuda Amortizable 4 por 100, 1-10-45, Obligaciones Aguas Potables 6 por 100, 1929, Obligaciones Diputación Provincial de Valencia, Obras Públicas, Obligaciones Aguas Potables, 1926, Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-45, Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-45, Deuda Amortizable 3,5 por 100, 1-1-46, respectivamente, a favor de don Bernardo Vázquez Sanjuán, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 6 de octubre de 1949.—El Secretario, V. Chiralt. 4.985—P.

MADRID

16.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha:

Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, AL 4 POR 100					
Serie A		Serie C		Serie E	
545	272.001 a 500	1.584	158.301 a 400	761	7.601 a 10
1.859	929.001 500	1.866	186.501 600	1.444	14.431 40
1.862	930.501 31.000	2.367	236.601 700	1.609	16.081 90
2.058	1.028.501 29.000	2.975	297.401 500	2.039	20.381 90
2.260	1.129.501 30.000	3.437	343.601 700	2.869	28.681 90
2.266	1.132.501 33.000	4.847	484.601 700	3.317	33.161 70
3.470	1.734.501 35.000	4.887	488.601 700	3.643	36.421 30
		4.896	489.501 600	4.350	43.491 500
		4.897	489.601 700	4.632	46.311 20
		5.551	555.001 100		
Serie B		Serie D		Serie F	
136	13.501 a 600	856	17.101 a 20	61	601 a 10
1.296	129.501 600	1.198	23.941 60	667	6.661 70
1.425	142.401 500	1.348	26.941 60	2.075	20.741 60
1.435	143.401 500	2.195	43.881 900	2.904	29.031 40
1.444	144.301 400	2.427	48.521 40	2.924	29.231 40
1.827	182.601 700	3.022	60.421 40	3.015	30.141 60
2.333	233.201 300			3.776	37.751 60
3.172	317.101 200				
3.339	333.801 900				
3.667	366.601 700				

Madrid, 15 de octubre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, F. Carracedo. 2.269—P.

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 50.794 de pesetas nominales 5.000, en acciones Gas de Pamplona, S. A., a nombre de don Jorge Fernández Larrea; si, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pamplona, 13 de octubre de 1949.—P. el Secretario, Javier Fernández de la Hoz.

4.978—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

BILBAO

Se ha comunicado a esta Sociedad el extravío del resguardo de imposición a plazo fijo núms. 2.810/156, de pesetas 24.714,90, extendido el 5 de agosto de 1935, a favor de don Ambrosio Aparicio.

A tenor de lo que dispone el artículo 71 de nuestros Estatutos, se anuncia que transcurrido el plazo señalado sin reclamación de tercero se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

5.005—P.

EL TRIUNFO, S. A.

Habiendo sufrido extravío la acción de esta Sociedad número 2.625, que pertenece a don Manuel Pérez Fernández, se anuncia al público por medio de la presente y término de treinta días para que la persona en cuyo poder se halle la entrega en las oficinas de la misma, Churrutxa, número 2.

Transcurrido el indicado plazo sin haberlo efectuado será declarada nula y sin ningún valor, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 13 de octubre de 1949.—El Secretario, José Muñoz.

4.976—P.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta Sociedad números 10.679 al 10.684, serie A, de pesetas nominales 422,45 cada una, expedidas a favor de don Francisco Espadañoz Ramirez, se anuncia al público por única vez para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», según determina el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de las citadas acciones, anulando las primitivas y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Granada, 6 de octubre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

568—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, acordó, en su reunión de fecha 30 de septiembre próximo pasado, solicitar de los señores accionistas el pago de un nuevo dividendo pasivo de los desembolsados, por un importe que representará el 10 por 100 (diez por ciento) del valor

nominal de las acciones privilegiadas puestas en circulación, y que deberá hacerse efectivo antes del día 20 del próximo mes de noviembre, por transferencia a una de las cuentas corrientes que en los Bancos Español de Crédito, Urquijo y Santander, de esta plaza, tiene abiertas esta Sociedad.

Madrid, 19 de octubre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.

5.002—P.

BENAVIDES Y COMPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le competen según artículo sexto de los Estatutos, ha acordado poner en circulación trescientas acciones al portador, números 1.701 al 2.000.

Se anuncia la libre suscripción de dichas acciones, admitiéndose peticiones en el domicilio social, calle de Concepción Arenal, núm. 6, durante quince días a partir de esta fecha.

Las acciones son de un valor nominal de mil pesetas cada una, y se emiten a la par.

Madrid, 21 de octubre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.993—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.952. Sr. H. Besada.—«Roenco Rebot y Cia., S. L», contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 25 de junio de 1949, sobre arancel aplicado a una expedición de cajas de cartón, recubiertas de aluminio.

Pleito número 2.970. Vacante.—Don José Quesada Fortes contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de junio de 1949, sobre concesión a don José María Donoso Iribarne para aprovechamiento de agua en el río Andarás, del término municipal de Almería, con destino a una fábrica de celulosa.

Pleito número 2.973. Vacante.—Cooperativa Agrícola de San José de Nules contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 8 de julio de 1949, sobre Utilidades, Tarifa segunda, epigrafe tercero.

Pleito número 2.849. Sr. H. Besada.—Don Luis Avila contra acuerdo del Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes de 31 de marzo de 1949, sobre cese del recurrente en el cargo de Delineante.

Pleito número 2.971. Sr. Cuyás.—Tabacalera, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de agosto de 1949, que desestimó las peticiones formuladas por Tabacalera, S. A., en orden a la intervención y participación en el funcionamiento de las máquinas de sellar correspondencia y en las ventas de las cargas y tarjetas-vales para las mismas.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyás.

2.267—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos incidentales seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital, a instancia de don Joaquín Puigcarbó Gómez, contra don Carlos de la Peña Gonzalo, sobre cobro de cantidad, se dictó la providencia que en su parte necesaria es del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Díaz Merry.—Juzgado de Primera Instancia número 11, Madrid, veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—... y remítase al demandante don Joaquín Puigcarbó Gómez por medio de la notificación de esta providencia en su domicilio, para que dentro del término de ocho días consigne ante este Juzgado la suma de ochocientos cincuenta y cinco pesetas setenta y cuatro céntimos, importe de las costas causadas en estos autos en la Superioridad, 197,25 pesetas más a que ascienden las posteriores de las mismas y cien pesetas para atender a la exacción de este Juzgado, bajo apercibimiento de apremio y acútese recibo.—Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—M. Díaz Merry.—Ante mí, Luis Moliner.» (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Joaquín Puigcarbó Gómez, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que firmo en Madrid a once de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Calixto González.

2.268—A. J.

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 se tramita, a instancia de doña Isabel Sama Pérez y doña Micaela Rubio Sama, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo y hermano, respectivamente, don Manuel Rubio Sama, nacido en Madrid el 20 de mayo de 1912, hijo de Ricardo e Isabel de estado soltero que desapareció durante la pasada guerra de liberación el 25 de julio de 1937, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, Martínez Campos, 16.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por el presente la existencia de dicho expediente.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de 1949.—El Juez, Victor Serván.—El Secretario, Calixto González.

4.988—A. J.

1.ª 22-10-949

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, se hace público que por don Francisco Díez Berrocal, mayor de edad, soltero, Abogado y funcionario del Cuerpo Técnico de la Dirección General de Seguros y de esta vecindad, natural de Madrid y con domicilio en el mismo, calle de Viriato, número 67, se ha acudido al Juzgado con escrito en el que promueve el oportuno expediente para que en su día se le autorice para adicionar a su primer apellido de Díez el de «de las Fuentes», y sea conocido con los apellidos de Díez de las Fuentes y Berrocal, exponiendo substancialmente que su padre don Francisco Díez de las Fuentes desde siempre ha sido llamado por sus colegas y amigos, Fuentes, y por las demás personas incluso en relaciones oficiales don Francisco Fuentes, por ser este apellido menos común que el primero y por tanto distinguir específicamente a la persona.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacerlo puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del

término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de junio de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. 4.963-A. J.

PONTEVEDRA

Don Isidoro Lino Sánchez, Abogado, Juez municipal de esta capital y accidentalmente en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para declarar el fallecimiento de José Ramón González Recamán, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino que fué de San Julián de Marín (Pontevedra), que se ausentó para América en el año 1929, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo a partir del año 1932, cuyo expediente se instruye por su tío José González Nores.

Dado en Pontevedra a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Isidoro Lino.—El Secretario (ilegible).

4.971—A. J. 1.ª 22-10-949

FRECHILLA

El Juez de Primera Instancia accidental de Frechilla,

Hace saber: Que ante dicho Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Ulpiano Martín Martín, mayor de edad y vecino de Fuentes de Nava, sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Gabino Martín Martín, natural y domiciliado en dicho pueblo, de estado soltero, soldado del Ejército español, que fué hecho prisionero por el enemigo en combate librado en Torre de Arriba (frente de Villarcaro), el día 24 de noviembre de 1936, sin que desde entonces se volviera a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Frechilla, 23 de septiembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia accidental, T. Valentín.

4.975-A. J.

NAVAHERMOSA

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de Primera Instancia del partido de Navahermosa.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Leandro Gutiérrez Gutiérrez, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su esposa, María Rodríguez Camino, que se ausentó del pueblo de Menasalbas en el mes de marzo del año 1942.

Dado en Navahermosa a 15 de septiembre de 1949.—El Juez, Alfonso Hernández Pardo.—El Secretario, Manuel Villanueva.

4.678—A. J. 2.ª 22-10-49

COMISIÓN LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Madrid

El Sr. Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 246 contra Angel García Vacas, de veintinueve años, soltero, contable, con domicilio en la avenida de Raimundo Fernández Villaverde, número 29, cuarto, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha dictado con fecha

30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, acordándose dejar sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores, interventores, etc.; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario (ilegible).—100-946.

El Sr. Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 116 contra Eloy Vaquero Casallo, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha dictado, con fecha 15 de noviembre de 1946, auto de sobreseimiento provisional y que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores, interventores, etc.; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario (ilegible).—103-946.

El Sr. Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Por virtud del presente se hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 104, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha dictado, con fecha 30 de junio de 1945, auto de sobreseimiento provisional y seguido aquel contra Juan Soriano Jiménez, de sesenta y nueve años, viudo, hijo de Juan y de Juana, y con domicilio en la Ciudad Jardín, número cinco, Quinta Colectiva de Málaga, y que por virtud de tal pronunciamiento se ha acordado dejar sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores, interventores, etc.; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario (ilegible).—104-946.

Don Rafael Bono y Pons, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta capital.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido sobreseido provisionalmente, por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, fecha 4 de noviembre de 1940, el expediente seguido a don Manuel Morante Meléndez, con el número 81 de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas, por virtud de la Ley de 27 de septiembre

de 1940, ha recobrado dicho señor la libre disposición de sus bienes.

Madrid a tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Rafael Bono y Pons.—128-947.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Instrucción número nueve de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas instruido con el número 65 de 1942 contra Eloy Delgado González, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, que por auto dictado con fecha 14 de noviembre último por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha acordado el sobreseimiento provisional de dicho expediente, cancelándose las anotaciones preventivas que se hicieron en dicho expediente.

Madrid, tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H. (ilegible).—131-947.

En los expedientes de responsabilidades políticas tramitados en este Juzgado de Instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, contra los números y contra las personas que después se relacionan, se ha dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas auto de sobreseimiento provisional, quedando, en su consecuencia, sin efecto todas las medidas adoptadas en dichos expedientes contra los interesados, los que recobran la libre disposición de sus bienes.

Relación que se cita:

- 18-942, contra Constantino Navarro Márquez.
- 21-942, contra José Erroz Sorrosal.
- 22-942, contra Guillermo Moreno Ruiz Zorrilla.
- 26-942, contra Juan Martín Santiago.
- 28-942, contra Eneas Torres Marugán.
- 29-942, contra Antonio Martínez Sancho.
- 30-942, contra Francisco Abancos Garza.
- 34-942, contra León Vallejo Sánchez.
- 39-942, contra Antonio Honra Campos.
- 41-942, contra Agapito Pérez Cortina.
- 45-942, contra José Maffer Carballo.
- 48-942, contra Adolfo Pereaes Rodríguez.
- 50-942, contra Ginés Galindo Gasquet.
- 52-942, contra Jesús Navascués Arroyo.
- 56-942, contra Juan Galán López.
- 57-942, contra Luis Sáez de Santa María.
- 58-942, contra Rafael Oropeza Clausin.
- 60-942, contra Rogelio Pérez Benito.
- 61-942, contra Antonio Jordán Barrero.
- 62-942, contra Blanca Gayoso Besteiro.
- 64-942, contra Angel Rodríguez Contreras.
- 65-942, contra Pablo de Mora Hija.
- 66-942, contra Pedro Jiménez González.
- 75-942, contra Piedad García.
- 76-942, contra Vicente Gavilán de las Heras.
- 80-942, contra Pedro Escudero Carrillo.
- 81-942, contra Domingo Meseguer Martín.
- 83-942, contra Miguel Armentia Jubete.
- 85-942, contra Ricardo Vázquez Granjel.
- 90-942, contra Dionisio Encinas Gómez.
- 92-942, contra Juan de Alcázar de Aldana.
- 93-942, contra Cosme Sánchez del Alamo.
- 157-942, contra José Franklin Cárdenas.
- 96-942, contra Concepción García Mías.
- 105-942, contra Celestino García Santos.
- 108-942, contra José María Vilar Alorda.
- 109-942, contra Eulogio Felipe García Muro.
- 111-942, contra Vicente Marcos Miranda.
- 114-942, contra Manuel Moreno Menoza.
- 120-942, contra Salvador Marín Herrero.

121-942, contra José Luis del Pino Tomás.
 125-942, contra Juan Sánchez Quintana.
 131-942, contra Silverio Ernesto Oliver.
 137-942, contra Francisco Vera Fernández de Córdoba.
 146-942, contra Juan Pardiña Puyuelo.
 147-942, contra Octavio León Fernández.
 148-942, contra Luis Miquel Rodríguez de la Encina.
 150-942, contra Adolfo Fera Caballero.
 151-942, contra Urbano Orad de la Torre.
 155-942, contra Rafael Sanmartín Nombela.
 158-942, contra Manuel Rodin Sanz.
 161-942, contra Manuel Torell Gustens.
 162-942, contra Pedro Domeco González.
 163-942, contra José Segundo López Rey Arroyo.
 171-942, contra Miguel Gómez del Charco.
 173-942, contra Dionisio Villaverde Domde.
 175-942, contra Julio Antona Alonso.
 176-942, contra Vicente López Sánchez.
 180-942, contra Román Perelló Ródenas.
 182-942, contra Santiago Junquera Ruiz Gómez.
 185-942, contra Francisca Gregoria Rijsa.
 186-942, contra Luis Rico Rodríguez.
 187-942, contra Manuel Olivera Estrada.
 188-942, contra Rafael Bermudo Ardura.
 189-942, contra Vicente Aurrecochea Ibarra.
 191-942, contra Francisco Miguel Cizagarré.
 193-942, contra Margarita Roitán.
 196-942, contra Rafael Jiménez Muñoz.
 197-942, contra Antonio Lino Pérez González.
 198-942, contra José Sicardo.
 201-942, contra José Fernández Pacheco.
 202-942, contra Ignacio Pintado Martínez.
 203-942, contra Carlos Berlanga Márquez.
 204-942, contra Antonio Campos Rivera.
 205-942, contra Agustín Hernández Morales.
 216-942, contra José Rech Nogales.
 1-943, contra José Santos García.
 17-943, contra Alberto Álvarez-Insúa Escobar.
 19-943, contra Luis Marín Carrillo.
 21-943, contra Agustín Gonzalo Gómez Trevijano.
 23-943, contra Clodoaldo Quemada Campano.
 25-943, contra Fidel Luengo Cuevas.
 26-943, contra Santos Martínez Saura.
 27-943, contra Pilar Traviesa Pomar.
 28-943, contra José Ruiz Jiménez.
 29-943, contra José Elezabeitia Basáñez.
 30-943, contra Pedro Remán Hernández.
 31-943, contra Antonio López González.
 32-943, contra Guillermo Pujol Felany.
 33-943, contra Angel Rodríguez Alvarez.
 34-943, contra Pedro Llorca Loréns.
 38-943, contra Nicolás Navas Amat.
 39-943, contra José Tapia Pérez.
 40-943, contra Ernesto García Sánchez Zaragoza.
 44-943, contra Antonio Roma Rubiés.
 1-946, contra Higinio Felipe Granada Valdivia.
 2-946, contra Leandra Valencia.
 Madrid, 30 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—246-946.

Barcelona

Por la presente se hace saber a los procesados en piezas de masonería que a continuación se expresan que han recobrado la libre disponibilidad de sus bienes por haberse acordado, con fecha 27 de diciembre de 1946, no haber lugar a la incoación de expediente de responsabilidades políticas:

Francisco Martínez Crespo.
 Casimiro Manzanares Cid.
 José del Alamo Troya.
 Luis de Maurolagotilla Olavarría.
 Carlos Garrido Sais.
 Manuel López Sanro.
 Feliciano de las Heras Gill.
 Fernando Jaén Valdiviares.

José Esqué Llavoré.
 José Juncal Verdulla.
 Crispulo Gotarredonda Serra.
 Mario Hernández Llambia.
 Angel Hugué Villardell.
 José Heimán Lowenstein.
 Maximino Heiman Lowenstein.
 José Bosch Devesa.
 Manuel Mirabell Centena.
 Joaquín Tell Francad.
 Luis Moragues Mateu.
 Luis Salduga Borrell.
 Fernando Corchón Arquer.
 Rafael Martínez Santacruz.
 José Mañas Morillas.
 José Marín Blanco.
 Edmundo León Marco.
 Manuel Manllén Garzo.
 Hans Mergard Kropff.
 José Massó Pi.
 José Mascaró Huguet.
 Federico Climent Ferrer.
 Pedro Domenech Serifiana.
 Antonio Clausell Pradell.
 José Clavell Montiu.
 José Casado Pons.
 Francisco Guitart Bella.
 Alfonso Monsó Viñals.
 Luis Durán Sola.
 Serafín Aguado Canals.
 Juan Cardona Miró.
 Francisco García Marugán.
 Ramón Gassol González.
 Pablo Haas y Munig.
 Federico Ducat Font.
 Gumersindo Buendía Tejeiro.
 Adolfo Ferrer Moneris.
 José Gaya Blázquez.
 Mariano Domenech Busca.
 Juan Gotarred Casas.
 José Xaubet Roger.
 Juan Codina Bertrán.
 Manuel Moreno Viña.
 Manuel Coen Usael.
 Pedro Devesa Bayona.
 Juan Abdón Salvador.
 José Fernández Lladó.
 Pedro Salbat Pie.
 Cándido Dencas Puigdollers.
 Antonio Alonso de la Peña.
 Enrique Bofill Saumell.
 Enrique Villar Fábregas.
 Miguel Eusellas Bug.
 Jaime Girber Mas.
 Isidro Marqués Font.
 José María Comas Macet.
 José Carcereny García.
 Antonio Maceas Guerrero.
 Severo Gavañach Cunill.
 Carmelo Carranza Villares.
 Bartolomé Reux Caubet.
 Miguel Rico González.
 Luis F de la Reguera.
 Carlos Cardenal y de Salas.
 Joaquín Gómez Almudí.
 Pio Pi Castelló.
 Alfonso Caralt Pizarro.
 Eladio Gardó Dichmenjo.
 Antonio Restoy Vargas.
 Eladio Gardó Ferrer.
 Mariano Sarube Dreschs.
 Constantino Divosi Comas.
 Julio Durán Jordá.
 Platon Mora Argemí.
 Estanislao Navarro Torelle.
 Francisco Bonet Ferrer.
 Marcelino Fito Ribera.
 Antonio Guadrench Ferrer.
 Rosendo Torras Salomí.
 Alejandro Rubio Chivilles.
 Manuel Morlius Auletde.
 Francisco Claros Velasco.
 Tomás Herreño Laná.
 Eugenio Grau Ortiz.
 Rafael Bernabéu Agullar.
 Sebastián March Batista.
 Antonio Martí Roviralta.
 Jaime Coma Bas.
 Alberto Bassat Strumza.
 José Bruguera Termes.
 Juan Boltó Pocorruí.
 Mariano Blasco Perdiguer.
 Manuel Anadón Tomás.
 Rodrigo Ibáñez Blasco.
 José Larrañaga García.

Francisco Martí Arru.
 Ginés Bernardas Franco.
 José Arboli Respal.
 Jaime Bertrán Franques.
 Enrique Casanellas Arqués.
 Francisco Lozano Hidalgo.
 Carlos Busquets Gálvez.
 David Flor Monforte.
 Manuel Jiménez Jiménez.
 Juan Pau Oliva.
 Jacinto Asencio Cortada.
 Víctor García Fernández.
 Casimiro Farnés Valverde.
 Maximiliana Hoschter Kayser.
 José de Chamón Guerin.
 Alberto Carzi Lacasa.
 Santiago Codina Bonet.
 Teófilo Paláu Ruiz.
 Ricardo Miguel Gual.
 Benedicto García Vicente.
 Jesús Alvarez Ponce.
 Rodolfo Hartman Goyti.
 José Jorge Vinaixa.
 Rafael Canales Benito.
 Manuel Martí Tonda.
 Francisco Vera Suárez.
 Francisco R. Miret Balde.
 Juan Quintana Romagrosa.
 Max Seiky.
 Domingo Fusté Bessó.
 Gabriel Colmenares.
 José Roca Trillas.
 Emilio L. Weber.
 José Bove Vidal.
 Sebastian Halapeira Amorós.
 Daniel Samsó Llopis.
 Federico Frigola Paláu.
 Federico Frigola Plau.
 Jaime Cama Font.
 Clemente Viladach Mondet.
 Jaime R. Magaña.
 Miguel Serra Pamiés.
 José Martorell Miró.
 Antonio Romo Plañas.
 Francisco Diego Abad.
 Francisco Celtrán Ponce.
 Antero Berxés López.
 Alfredo Jambor Weise.
 Miguel Rodríguez Ariza.
 Ricardo Jiménez Porto.
 Vicente Alonso Gracia.
 Ginés Orozco Martínez.
 Esteban Luna Alsina.
 Juan Arbós Buxó.
 José Miguel Repose.
 Tomás Casals Marginet.
 Braulio Solsona Ronda.
 Fernando Geijo Deus.
 Friedrich Haus Rotz.
 Ignacio Bassedas Galofre.
 Arsenio de Mesa García.
 Rodolfo Hocknicker Shomfeld.
 Juan Delor Montesinos.
 Antonio Vilanova Bruch.
 José Dencas Puigdollers.
 Gerardo Pedro Mallard.
 Fermín Gómez Jiménez.
 Enrique Mías Codina.
 Esteban Batllé Blanco.
 Juan Costa Coll.
 Joaquín Prat Coderch.
 José Torrubia Zea.
 Francisco Tabernero Vicente.
 Joaquín Monter Citoler.
 Mariano del Río Picoaga.
 Antonio Vila Coro.

Y para que conste y remitir al ilustrísimo señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo, expido y firmo la presente en Barcelona a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
 224-1946.

Castro del Río

Don José María Álvarez Terrón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castro del Río y su partido.

Por el presente hago saber: Que por haber satisfecho totalmente el inculpado Francisco Navajas Aranda la sanción económica que le fué impuesta en el expediente sobre responsabilidades políticas

que se le siguió, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Castro del Río a tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José María Álvarez.—El Secretario (ilegible).
237-947.

Getafe

Por el presente se hace saber: Que la Sala primera de la Audiencia Provincial ha acordado la aplicación al inculcado en expediente de responsabilidad política a Juan Martín Crespo García, vecino que fué de Cubas, los beneficios del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Getafe, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Manuel M. Cruz.—El Secretario (ilegible).—124-946.

Málaga

Don Manuel Puertas Oliveros, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Por el presente hace saber: Que habiendo sido sobreseídos los expedientes de responsabilidad política comprendidos en la relación adjunta a presente, los encartados en los mismos, cuyos nombres también se insertan, recobran la libre disposición de sus bienes, cancelándose, por tanto, cuantos embargos y trabas existiesen sobre las mismos como consecuencia de tales expedientes.

Dado en Málaga a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario (ilegible).

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente 1.646 de 1940.—Pedro Orellana Ramírez, vecino de Cuevas Bajas.

1.590 de 1940.—Antonio Torralbo Benítez, de Cuevas de San Marcos.

1.585 de 1940.—Manuel Reyes Benítez, de Cuevas de San Marcos.

1.575 de 1940.—Antonio Higuera Cabrerías, de Cuevas de San Marcos.

1.454 de 1940.—José L. Peláez Gallardo, de Archidona.

1.447 de 1940.—Francisco Morillas Hormigos, de Archidona.

21 de 1936.—Luis García Marín, de Ronda.

163 de 1939.—Alonso Román Rodríguez, de Ronda.

667 de 1939.—Bartolomé Sedeño García, de Ronda.

670 de 1939.—Dolores Rosa Álvarez, de Ronda.

671 de 1939.—Isabel Ramírez Almagro, de Ronda.

759 de 1940.—José Medinilla Martínez, de Arriate.

686 de 1940.—Rafael López Gallego, de Arriate.

672 de 1939.—Isabel Vergara Carrasco, de Ronda.

113 de 1937.—Miguel López Orellanas, de Montejaque.

109 de 1942.—Francisco Vázquez Jiménez, de Montejaque.

1.774 de 1941.—Antonio Guerrero Domínguez, de Alora.

344 de 1941.—Angela Méndez Romero, de Melilla.

24 de 1941.—José Moyas Robles, de Melilla.

8 de 1941.—Carlos Baeza Medina, de Melilla.

225 de 1940.—Domingo Redondo Martínez, de Melilla.

329 de 1941.—Miguel Gutiérrez Garrido, de Melilla.

324 de 1941.—Antonio Ruiz Martín, de Melilla.

77 de 1941.—Antonio Márquez Chacón, de Melilla.

71 de 1941.—José Parrado Jiménez, de Melilla.

333 de 1939.—Andrés Prieto González, de El Chorro.

106 de 1937.—Antonio Benítez Molina, de Colmenar.

148 de 1937.—Antonio Vázquez Moreno, de Periana.

134 de 1947.—Rafael Aranda Ruiz, de Periana.

475 de 1937.—Josefa Pérez Fernández, de Colmenar.

173 de 1939.—Francisco Gómez Canto, de Málaga.

517 de 1939.—Juan Moreno Jiménez, de Alharnatejo.

79 de 1937.—Pedro Martín Molina, de Colmenar.

517 de 1939.—María Aguilar Paçual, de Alharnatejo.

476 de 1937.—Antonio Romero Repiso, de Colmenar.

623 de 1939.—Miguel Sánchez Aranda, de Antequera.

691 de 1940.—María Luquez Velasco, de Fuente Piedra.

1.495 de 1940.—Francisco Rosales Pavón, de Bobadilla.

1.622 de 1940.—Juan Acedo Lobato, de Villanueva de la Concepción.

82 de 1937.—Juan Sánchez Martínez, de Villanueva de Caucade.

743 de 1940.—Juan Lobato Granado, de Bobadilla.

622 de 1939.—Francisco Durán Adalid, de Mollina.

634 de 1939.—Antonio Ruiz Acuña, de Fuente Piedra.

639 de 1949.—Juan Heredia Esteban, de Humilladero.

644 de 1939.—Antonio González Alonso, de Mollina.

574 de 1939.—Antonio Méndez Lago, de Valle de Abdalagis.

643 de 1939.—Ramón Flores Jacintos, de Mollina.

1.081 de 1940.—José Ruiz Villa, de Ronda.

1.185 de 1940.—Antonio Álvarez Becerra, de Arriate.

1.192 de 1940.—Juan Gil Becerra, de Arriate.

1.189 de 1940.—Antonio Escobar Viñas, de Arriate.

1.604 de 1940.—Juan Gómez Cajete, de Ronda.

170 de 1937.—Juan Gutiérrez Gil, de Parauta.

944 de 1940.—Miguel Gutiérrez Valverde, de Málaga.

736 de 1940.—Juan Guzmán Sánchez, de Montejaque.

783 de 1940.—Miguel Torreblanca Gómez, de Almojía.

1.582 de 1940.—Cristóbal Molero Romero, de Cuevas de San Marcos.

1.584 de 1940.—Juan José Ojeda Quintana, de Cuevas de San Marcos.

684 de 1940.—Antonio Haro Pimentel, de Arriate.

1.531 de 1940.—Fernando Alba Moreno, de Ronda.

212 de 1939.—Antonio Pérez Paras, de Bobadilla.

1.783 de 1941.—José Pérez Moreno, de Antequera.

1.813 de 1941.—Antonio Calle Fuente, de Humilladero.

384 de 1938.—Antonio Luquez Piedra, de Cartaojal.

253 de 1939.—Sebastián Bravo Acedo, de Alora.

1.781 de 1941.—Juan Márquez Márquez, de Alora.

686 de 1940.—Antonio Pérez Gallardo, de Melilla.

599 de 1940.—Cristóbal Molina Muñoz, de Melilla.

287 de 1940.—Pedro Mateo Pérez, de Melilla.

738 de 1940.—Francisco Cano Ruiz, de Almuñécar.

411 de 1939.—Pedro Berlanga Santiago, de Málaga.

421 de 1939.—Diego Ruiz Sheif, de Málaga.

175 de 1941.—Antonio Ruiz Moreno, de Humilladero.

267 de 1937.—Antonio Jerez García, de Estepona.

96 de 1937.—Rafael Martín Álvarez, de Málaga.

115 de 1937.—José García Mariscal, de Montejaque.

203 de 1939.—Rodrigo Pacheco Martín, de Málaga.

132 de 1939.—Manuel Chamisó Barroso, de Málaga.

314 de 1939.—Rafael Bernal López, de Casarabonela.

673 de 1939.—Atilano Lorente García, de Málaga.

562 de 1940.—Juan Martínez García, de Melilla.

670 de 1940.—Francisco Rodríguez Villanueva, de Melilla.

666 de 1940.—Antonio Parra Ruiz, de Melilla.

665 de 1940.—Sebastián Reverte Calle, de Melilla.

664 de 1940.—Luis Sánchez Jiménez, de Melilla.

233 de 1941.—José Navas Ramos, de Melilla.

234 de 1941.—José Sánchez Arjonas, de Melilla.

225 de 1941.—José Tomás Carbonell, de Melilla.

275 de 1941.—José Delgado Valverde, de Melilla.

249 de 1941.—Isidoro Vega Veneroso, de Melilla.

242 de 1941.—Antonio Álvarez López, de Melilla.

236 de 1940.—Manuel Soriano Martínez, de Melilla.

220 de 1941.—Salvador Orozco Cano, de Melilla.

200 de 1941.—Juan Espinosa Canto, de Melilla.

184 de 1941.—Vicente Mas Sampérez, de Melilla.

320 de 1941.—Joaquín López López, de Melilla.

9 de 1941.—José Díaz Puente, de Melilla.

140 de 1941.—Bernardo Álvarez López, de Melilla.

359 de 1941.—Luis Hernández Aparicio, de Melilla.

69 de 1941.—Eulogio García Expósito, de Villa Sanjurjo.

759 de 1940.—Manuel Fernández Estévez, de Melilla.

39 de 1941.—Fafael Ruiz Lugo, de Villa Sanjurjo.

20 de 1941.—Rafael Arrieta Ucerro, de Melilla.

40 de 1941.—Jacob Serfaty Bitan, de Melilla.

661 de 1940.—Eufrasio Cabrera Serrano, de Melilla.

616 de 1940.—Francisco Casado Requena, de Melilla.

592 de 1940.—Francisco Soler Navarro, de Melilla.

591 de 1940.—Aurelio Alcantra Guerrero, de Melilla.

586 de 1940.—Luis Muíño Rodríguez, de Melilla.

584 de 1940.—José Urbano Guerrero, de Melilla.

566 de 1940.—Miguel Rico Torres, de Melilla.

144 de 1940.—Fernando Méndez Gómez, de Melilla.

731 de 1940.—Pascual Canto Martínez, de Melilla.

160 de 1941.—Ignacio García Puente, de Melilla.

210 de 1941.—Lorenzo Muñoz Gómez, de Melilla.

589 de 1940.—Emilio Pardo Zamora, de Melilla.

563 de 1940.—Manuel Jiménez Garrido, de Melilla.

672 de 1940.—Eduardo Picón Torres, de Melilla.

675 de 1940.—Antonio Ruiz Bravo, de Melilla.

680 de 1940.—Luis Varga Garrido, de Melilla.

1.691 de 1940.—Agapito Méndez Expósito, de Málaga.
 1.043 de 1940.—Manuel Molina Vázquez, de Málaga.
 184 de 1939.—José Jiménez Rueda, de Málaga.
 1.744 de 1941.—Juan Díaz Aguilar, de Málaga.
 1.841 de 1939.—Juan González Pardo, de Málaga.
 1.787 de 1941.—Rafael Romero Palomo, de Málaga.
 154 de 1939.—Francisco Ruiz Cobo, de Málaga.
 434 de 1939.—Francisco Aguilar Calderón, de Málaga.
 483 de 1939.—Juan Crespillo Mateo, de Málaga.
 15 de 1941.—Indalecio Góngora González, de Málaga.
 5 de 1941.—Manuel Canto García, de Málaga.
 263 de 1938.—José Medina Guerra, de Estepona.
 268 de 1938.—Antonio Morales Gómez, de Estepona.
 271 de 1938.—Miguel Monte Ramos, de Estepona.
 298 de 1937.—José Pérez Tudela, de Estepona.
 304 de 1938.—Isidro Río Ruiz, de Estepona.
 456 de 1938.—Rafael Infante Gil, de Estepona.
 36 de 1941.—Rafael Navarro Guerrero, de Estepona.
 53 de 1941.—Antonio Novo Pérez, de Estepona.
 212 de 1938.—Luis Monte Ramos, de Estepona.
 222 de 1937.—Gabriel López Pérez, de Estepona.
 288 de 1941.—Antonio Parra Valderrama, de Carratraca.
 394 de 1939.—Antonio Maza Moreno, de Guaro.
 258 de 1939.—José Guerrero González, de Alhaurin el Grande.
 1.713 de 1940.—Francisco Gómez Torres, de Guaro.
 244 de 1938.—Antonio Monte Ramos, de Estepona.
 239 de 1938.—Francisco Martín López, de Estepona.
 223 de 1938.—Juan Aguilar García, de Estepona.
 20 de 1939.—Cristóbal Díaz Grande, de Málaga.
 285 de 1937.—Antonio Arresa Muñoz, de Valle de Abdalagis.
 612 de 1939.—Alfonso González Cuello, de Ronda.
 249 de 1939.—José Ocaña Aranda, de Alora.
 47 de 1941.—Amelio Esparza Monroy, de Melilla.
 36 de 1941.—Francisco Sánchez Guerrero, de Melilla.
 29 de 1941.—Jesús Llorente Gutiérrez, de Tordehumo.
 80 de 1941.—Francisco Barba Villalva, de Melilla.
 79 de 1941.—Ignacio Asencio García, de Melilla.
 156 de 1941.—Antonio Ménguez Sánchez, de Melilla.
 309 de 1941.—José García Núñez, de Melilla.
 23 de 1937.—Rafael Marín Pardo, de Málaga.
 63 de 1941.—José Almellones Serrano, de Cañete la Real.
 1.146 de 1946.—Antonio Salina Moreno, de Málaga.
 980 de 1940.—Eduardo Lorca del Rosal, de Málaga.
 880 de 1940.—José de la Puente Sánchez, de Málaga.
 918 de 1940.—Pablo González Tornadizo, de Málaga.
 856 de 1940.—José Pacheco Kroeger, de Málaga.

852 de 1940.—Luis Fernández Gálvez, de Málaga.
 794 de 1940.—Rafael Cañete García, de Málaga.
 1.770 de 1940.—Antonio Cañero Boada, de Málaga.
 58 de 1938.—José Miguel Chica, de Málaga.
 1.777 de 1941.—Miguel Jiménez Tovar, de Pizarra.
 250 de 1938.—Antonio Gutiérrez Aragón, de Estepona.
 209 de 1939.—Antonio Jiménez Miralles, de Estepona.
 484 de 1939.—Antonio Gálvez Moreno, de Málaga.
 488 de 1938.—Rafael Llorente Herrera, de Málaga.
 488 de 1938.—Miguel Jiménez García, de Málaga.
 439 de 1939.—Carmelo Gajuela Pérez, de Málaga.
 412 de 1939.—Antonio Sánchez Rueda, de Málaga.
 195 de 1939.—Antonio Tolado García, de Málaga.
 671 de 1940.—Miguel Santiago Robles, de Málaga.
 1.631 de 1940.—José Martínez Valdivia, de Málaga.
 343 de 1939.—Antonio Serrano Ocaña, de Cartama.
 1.052 de 1940.—Antonio Aranda Trujillo, de Almojía.
 1.740 de 1941.—Miguel Guardado Ramos, de Málaga.
 746 de 1940.—Diego Flandes Escobar, de Almojía.
 250 de 1939.—Gregorio Durán Agradan, de Alora.
 194 de 1937.—Antonio Granado Ramos, de Villanueva de Algaidá.
 221 de 1937.—José Gómez Espinosa, de Archidona.
 193 de 1937.—José Bueno Pinares, de Archidona.
 1.672 de 1940.—José Valero García, de Archidona.
 38 de 1937.—Joaquín López Gutiérrez, de Estepona.
 232 de 1938.—José Jiménez Murias, de Estepona.
 42 de 1938.—Federico Martín Carrillo, de Casarabonela.
 1.277 de 1940.—Antonio Rib Gutiérrez, de Benadalid.
 441 de 1939.—Florencio Mata Rivas, de Málaga.
 1.644 de 1940.—Miguel Luna Sánchez, de Alozaina.
 158 de 1939.—Luis Cuervo Juan, de Málaga.
 319 de 1939.—Juan González Arjona, de Casarabonela.
 352 de 1939.—Juan Benítez Rinosa, de Alora.
 215 de 1939.—Miguel Pérez Salazar, de Casarabonela.
 341 de 1939.—Manuel Orihuela Guerrero, de Cartama.
 338 de 1939.—Francisco Ocaña Quevedo, de Cartama.
 583 de 1940.—Juan Morales Tapia, de Melilla.
 662 de 1940.—José Pérez Blanco, de Melilla.
 925 de 1940.—Isidro Garnica Jiménez, de Málaga.
 941 de 1940.—Juan González Jiménez, de Ronda.
 6 de 1945.—Abrahán Chocron Bittan, de Melilla.
 1 de 1945.—Justo Sancho-Miñano Vázquez, de Melilla.
 11 de 1945.—Enrique Mármol Tejero, de Melilla.
 5 de 1945.—Lázaro Alarcón Gutiérrez, de Larache.
 Málaga, 31 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
 99-946.

Gerona

Don Antonio Villegas Gallifa, Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona.
 Por el presente hago saber: Que habiéndose satisfecho por el encartado Juan Grusiné Mas, en el expediente 3.956 de 1940, procedente del extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, la multa de mil quinientas pesetas, impuesta por el expresado Tribunal, según carta de pago obrante en el rollo del expresado expediente número 57 de ingreso, expedida en fecha 4 del actual por la Delegación de Hacienda de esta provincia, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, dejándose sin efecto los embargos, trabas y medidas precautorias adoptadas contra el inculpado.
 Gerona, 10 de octubre de 1949.—El Presidente, Antonio Villegas.—El Secretario (ilegible).—9028.

Santander

Don Aurelio de Llanó Garido, Magistrado, Juez de Primera instancia e Instrucción número dos de la ciudad de Santander.
 Hago saber: Que en los expedientes sobre responsabilidad política seguidos a las personas que a continuación se nombran se ha dictado auto sobreseyendo dichos expedientes y se hace constar que por virtud de tal acuerdo han recobrado los interesados la libre disposición de sus bienes, y sin más requisitos se tendrán por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a efecto como consecuencia de tales expedientes, lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se cumpla lo que anteriormente se indica.
 Expedientados que se mencionan:
 Galo Gallo Ibáñez, vecino de Santander.
 José Celaya Arnaiz, vecino de Santander.
 Martín Garmendia Gutiérrez, vecino de Santander.
 Ramón Santos Vicente, vecino de Astillero.
 Manuel Otero Balmori, vecino de Santander.
 Antonia Orallo Pérez, vecina de Santander.
 Alfonso Domingo Yagüe, vecino de Camargo.
 Antonio Peñacoba Fábregat, vecino de Astillero.
 Constantina Fernández Pardo, vecina de Santander.
 Cesáreo Ubeda Gómez, vecino de Santander.
 Isidora Pérez Bujeda, vecina de Santander.
 Federico Santamaría Santamaría, vecino de Peñacastillo (Santander).
 Ramón García Ruiz, vecino de Santander.
 Justo Mendizábal y Martínez de Velasco, vecino de Santander.
 Francisco Hidalgo Ramos, vecino de Santander.
 Perfecto Peña Martínez, vecino de Santander.
 Marcelino Martínez Ron, vecino de Santander.
 Santiago Sainz Palacios, vecino de Santander.
 Benito Varea Aldecoa, vecino de Santander.
 Rufino Pérez Pérez, vecino de Santander.
 Domingo Rodríguez Martín, vecino de Santander.
 Guillermo Sanz Martín, vecino de Santander.
 Juan San Juan Zubía, vecino de Santander.
 Pablo Núñez González, vecino de Santander.
 Jesús Echevarría Vear, vecino de Santander.
 José Cabrero Cimiano, vecino de San Román (Santander).
 Manuel Díaz Calderón, vecino de Santander.

Jesús Méndez Palazuelos, vecino de Campogiro (Santander).

Cayetano Liedo Ramos, vecino de Santander.

Asperina Miguel Sardina, vecino de Santander.

Joaquín Llata Muñiz, vecino de Soto la Marina (Santander).

Domingo Rodríguez Somoza, vecino de Santander.

Maria Astalaza Ramos, vecina de Santander.

José Palacios Méndez, vecino de Santander.

José Quiñoa Bustos, vecino de Santander.

Casimiro Blanco Bárcena, vecino de Bozana (Santander).

Paulina Escajedo Díaz, vecina de Maliaño.

Matilde del Río Rodríguez, vecina de Peñacastillo (Santander).

Ricardo González Real, vecino de Parbayón (Santander).

Ángel Palacios Castillo, vecino de Liano (Santander).

Manuel Rasilla Vega, vecino de Cueto (Santander).

José García Muñiz, vecino de Maliaño (Santander).

Pablo Polvorinos Polvorosa, vecino de Guarnizo (Santander).

Santander, 8 de octubre de 1949.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario (ilegible).—9058.

Santa Cruz de Tenerife

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad, y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de fecha ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ha sido sobreesido provisionalmente el expediente seguido contra el inculcado José Padrón Benítez, bajo el número 7.693, y el cual, en su virtud, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados, sin más trámites, cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre el mismo.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José del Campo.—El Secretario judicial (ilegible).—87-1947.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de veintisiete de septiembre del año en curso, ha sido sobreesido el expediente seguido contra el responsable José Martínez Somo, bajo el número 6.030, y el cual, en su virtud, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados, sin más trámites, cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José del Campo.—El Secretario judicial (ilegible).—88-1947.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de fecha 31 de diciembre de 1945, han sido sobreesidos provisionalmente los expedientes seguidos bajo los números que se expresan contra los responsables que también se detallan: Número 6.420. Don Domingo Morales Cabrera; y

Número 7.625. Don Martín Fadrón Saavedra.

Y los cuales, en su virtud, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados, sin más trámites, cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José del Campo.—El Secretario judicial (ilegible).—89-1947.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de 21 de diciembre de 1946, ha sido sobreesido el expediente seguido contra el responsable don Francisco Pares Llanso, bajo el número 7.000, y el cual, en su virtud, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados, sin más trámites, cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre el mismo.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José del Campo.—El Secretario judicial (ilegible).—90-1947.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de fecha 30 de septiembre del año en curso, han sido sobreesidos provisionalmente los expedientes seguidos contra los inculcados que a continuación se expresan y bajo los números que también se consignan:

Número 6.795. Don Manuel Rodríguez Arias; y

Número 6.856. Don Tomás Gutiérrez Martín.

Y los cuales, en su virtud, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados, sin más trámites, cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre ellos.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José del Campo.—El Secretario judicial (ilegible).—91-1947.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

8.309

GUILLEN IBÁÑEZ, Emilio; hijo de Emilio y de Nieves, natural de Casinos, ayuntamiento de Casinos, provincia de Valencia, avecindado en Valencia, calle de San Vicente, núm. 132, que nació el 13 de febrero de 1929, mecánico, de un metro seiscientos cincuenta milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, color sano, frente cerrada, con la ceja izquierda partida, soldado voluntario del Ejército del Aire y desertor del mismo el día 28 de julio de 1949, y que según datos obrantes en las diligencias previas

número 1.569-949 desertó al extranjero, hallándose al parecer en Francia, deberá personarse en el Juzgado Permanente número uno de Aviación, sito en Ciscar, 59, de esta plaza de Valencia, ante el Comandante don Juan Torres Ceballos en el plazo de quince días.—1.345.

8.310

GENDRE, B O Q U E, Basilio; hijo de Francisco y Teresa, natural de Anglesola (Lérida), soltero, cocinero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Anglesola, calle Casilla Canal, núm. 26; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 4 de Barcelona.—1.346.

8.311

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Justo y Dolores, natural de Ancora (Valencia), soltero, mozo, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Sabadell; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 4 de los de Barcelona.—1.347.

8.312

PEREZ PIÑEIRO, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, casado, natural de Riveira, marinero, de cuarenta y cinco años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente y nariz regular, boca pequeña, color moreno, barba afeitada, domiciliado últimamente en Riveira (La Coruña).

SOTO TORRES, Juan; hijo de Francisco y de Peregrina, casado, fogonero, natural de Combarro (Buyo), vecino de Chamelas (Combarro), de treinta años, domiciliado últimamente en Chancelas, Combarro (Pontevedra);

PAZ CORTES, Enrique; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Combarro, ayuntamiento de Poyo (Pontevedra), casado, marinero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Combarro;

SANTOS PEREZ, Arsenio; hijo de Emilio y de Piedad, natural de Santander, fogonero, casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barrio Volado, núm. 81 (Santander);

BOBADILLA MARTIN, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Neria, soltero, mozo, de treinta y cuatro años, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba afeitada, domiciliado últimamente en Iglesias, núm. 5; y

GOMEZ FIGUEROA, Modesto; hijo de Manuel y de Isolina, casado, fogonero engrasador, de treinta y cuatro años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba afeitada y domiciliado últimamente en Rajó (Pontevedra); procesados por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerán en el término de quince días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Agustín Martínez Piñero, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—1.348.

8.313

FERNANDEZ FERRERO, Daniel; de cuarenta y tres años, hijo de Bonifacio y de Serafina, natural de Granedo (Zamora), vendedor ambulante; procesado en causa 100.275, por cohecho; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5 de Madrid.—1.350.

8.314

CAMPOS DURAN, José; hijo de Mariano y Rosario, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, jornalero, de treinta años, avecindado en Sevilla y actualmente se encontraba en Melilla como aforado de guerra en el Depósito de Transmisiones; procesado en diligencias previas 1.970 de 1949, por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Francisco Guerrero Milla, Juez Militar del Eventual número 24 de Melilla.—1.329 y 1.330.

8.315

ROA MARTINEZ, Alfonso; de cuarenta años de edad, natural de Valdeolivas (Cuenca), hijo de Timoteo y Florencia, que tuvo su último domicilio conocido en carretera de Aragón, 15, de Madrid.

LOPEZ SALAMANCA, Magdalena; de treinta y cuatro años, natural de Concepción (Chile), hija de Alfonso y Ana Luisa, que tuvo su domicilio en Madrid.

BEGUE BUENO, Felisa; de cuarenta y ocho años, natural de Luesia (Zaragoza), hija de Gregorio y Juana, que tuvo su residencia en Madrid; y

KING NONATO, Conrado; que en 27 de julio de 1940 se hallaba recluso en la prisión de San Antón, de Madrid.

Procesados en causa 141.414; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1, sito en Piamonte, 2, Madrid.—1332.

8.316

RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan Bautista, hijo de José y María, natural de Chan-Arbó (Pontevedra), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,705, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba abundante, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Teniente don José Rey Gil, Juez Instructor de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 8, de guarnición en La Coruña.—1333.

8.317

OGANDO FERNANDEZ, Emilio; natural de Bueu (Pontevedra), de veintidós años, soltero, domiciliado en Bueu, calle Revuelta; procesado en causa 3 de 1949, por hurto; comparecerá en plazo de veinte días ante don Ramón Sánchez Galos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—1325.

8.318

PEREIRA VARELA, Alfredo; de veintinueve años, hijo de Matilde, natural de Santiago, vecino de Cartagena, camarero; procesado en causa 10 de 1945, por desertión mercante en el puerto de Buenos Aires, del vapor «Cabo de Hornos»; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada, don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes.—1326.

8.319

ARGIBAY VIDAL, Manuel; hijo de Eugenio y Rosario, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro, G. Mola, 7 (San Sebastián), soltero, marinero, de veintiséis años, estatura 1,500, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, frente espaciosa; procesado en causa 428 de 1948, por polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Avelino Balseiro Martín, residente en El Ferrol del Caudillo, Compañía G. Arsenales, residente en El Ferrol del Caudillo.—1327.

8.320

LOPEZ GALDOS, Alfonso; hijo de Luis y de Manuela, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Casino, 16, soltero, albañil, nacido en 4 de junio de 1926, perteneciente al reemplazo de 1947, de estatura 1,525 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, comparecerá en plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Caballería «Dragones de Pavia», núm. 4, en esta plaza de Aranjuez, don Guillermo Fernández Méndez.—1334.

8.321

LLORET LLORET, Gaspar; hijo de Gaspar y Florencia, natural y vecino de

Carabanchel Bajo, con domicilio en calle Muñoz Grandes, 43 (Madrid), soltero, albañil, nacido el 3 de agosto de 1926, del reemplazo de 1947, y agregado al 1948, de estatura 1,617 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barba redonda, color sano; comparecerá en plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Caballería «Dragones de Pavia», núm. 4 de la plaza de Aranjuez, don Guillermo Fernández Méndez.—1335.

8.322

HERAS COLOMER, Martín; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Aguiar, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gerona y sujeto a expediente por haber desertado de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Francisco Mancebo Corbacho, con destino en la misma.—1336.

8.323

OSSA CORNET, Joaquín; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Santa Cristina de Aro, de veintidós años, domiciliado en Santa Eugenia de Ter, y sujeto a expediente por haber desertado de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor, don Francisco Mancebo Corbacho, con destino en la misma.—1337.

8.324

RUIZ TUESTA, Alfredo; hijo de Francisco y de Brígida, natural de Badarán (Logroño), perteneciente al reemplazo de 1947, mecánico, nació el 12 de noviembre de 1926, de 1,600 metros de estatura, encartado en el expediente judicial 265 de 1949, por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Bernardino Rodríguez Alonso, Juez del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.—1338.

8.325

MANCEBO URBANO, León; hijo de Alberto y de Caya, natural de Villota del Duque (Palencia), vecino de Palencia en Beneficencia Provincial de Palencia, nació el 2 de julio de 1929, aserrador, soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba buena, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; procesado por supuesto delito de fraude; comparecerá en término de diez días ante el Capitán, Juez Instructor, don Constantino Casado Rubio, de guarnición en el Regimiento de Transmisiones de Ejército de El Pardo.—1339.

8.326

MARTIN LORENZO, Pascual; hijo de Lorenzo y de Raquel, natural de Madrid y vecino de Segovia, calle de San Agustín, 7, nació el 29 de enero de 1931, zapatero, soltero, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por presunto delito de fraude; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán, Juez instructor, don Constantino Casado Rubio, en el Regimiento de Transmisiones de Ejército, de guarnición en El Pardo.—1340.

8.327

FERNANDEZ FERNANDEZ, Amador; de treinta y tres años, soltero, natural de Pola de Siero (Oviedo), hijo de Hilario y de Julia, zapatero, que en el mes de mayo del corriente año tenía su residencia en Ribadesella, con domicilio en la calle Muelle, 18, y posteriormente con carácter accidental en San Sebastián, paseo Duque de Mandas, letra S; encartado en el S. O. núm. 941 de 1947, por el delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Nicolás Merino Villanueva, Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 2 de la plaza de San Sebastián, sito en Sarriegui, 12.—1341.

8.328

ORTIZ SORIA, Salvador; de treinta y un años, casado, hijo de José y Dolores, natural y vecino de La Carolina, en calle Noscriba, 3, minero; comparecerá en este Juzgado, sito en la calle Baños (Altos del Cuartel del Ca. men), al objeto de serle notificada la resolución recaída en expediente judicial, n.º 34 de 1948, por pérdida de prendas.—1342.

8.329

ROCAFORT EDO, Adolfo; hijo de Enrique y de María, natural de Miramas (Francia), de veintinueve años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, núm. 32 para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Castellón de la Plana ante el Juez instructor don Vicente Gabarda Arcón, con destino en la citada Caja de Recluta.—1343.

8.330

ARREGUI URRETAIVIZCAYA, Andrés; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Irura (Guipúzcoa), hijo de Juan y de Isidora, ferroviario, que tuvo su último domicilio conocido en dicha localidad de Irura, calle Mayor, 24; encartado en el S. O. núm. 265 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Nicolás Merino Villanueva, Juez del Juzgado Militar Eventual, número 2 de la plaza de San Sebastián.—1344.

JUZGADOS CIVILES

8.331

UN TAL MANOLO, apodado «Tabirucos»; vecino de Valencia, domiciliado en las chozas que había junto al río albañil; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para ser reducido a prisión.—9079.

8.332

FERREIRO NOVO, José Manuel Valentín; de treinta y seis años, natural de Caamaño, casado, hijo de Manuel y de Pilar, marinero; procesado en sumario número 22 de 1948, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser reducido a prisión.—9080.

8.333

CASTRO SANCHEZ, Sebastián; de veintiocho años, natural de Melilla, vecino de Algeciras, casado, jornalero, hijo de Cristóbal y de Catalina; procesado en sumario 183 de 1946, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser reducido a prisión.—9081.

8.334

MOYA CHACÓN, Gregorio; casado, jornalero, hijo de Antonio y de Engracia, natural de Campo de Criptana y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la carretera de Casa Antúnez, Barracas Riviera, número 8; procesado en sumario 430 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para ser reducido a prisión.—9082.

8.335

MARTIN PRALOS, Angel (a) «El Trompetas»; hijo de Francisco y de Felisa, natural de Gijón, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 107 de 1949, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, para ser reducido a prisión.—9083.

8.336

TARAZONA ALIAGA, Rafael; de treinta y tres años, hijo de Rafael y de Encarnación; natural de Valencia, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle del Conde de Bell-Lloch, 186, quinto, segunda; procesado en causa 378 de

1949, por asociación ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para ser reducido a prisión.—9085.

8.337

BORJA MARTINEZ, Pablo; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Segunda, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Sugrañas, 69, bajos (Sans); procesado en causa 378 de 1949, por asociación ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para ser reducido a prisión.—986.

8.338

GONZALEZ BERRIAN, Dióscoro; natural de Torre de Esgueva, soltero, vendedor ambulante, de veintisiete años, hijo de Emilio y de Eustaquia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 71; procesado en causa 486 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser reducido a prisión.—9087.

8.339

VELASCO CASAS, Felisa; natural de La Cistèrniga (Valladolid), soltera, sirvienta, de veinticuatro años, hija de Manuel y de Adela, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde de Bell-Lloch, principal, segunda; procesada en causa número 64 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducida a prisión.—9088.

8.340

RICO YAGUE, Roberto; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Roberto y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbarrá, 33; procesado en causa 38 de 1947, por atentado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9089.

8.341

MENDIOLA DEL BARRIO, Manuel; natural de Madrid, casado, mecánico-conductor, de treinta y ocho años, hijo de Marcelo y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Marina, 189, tercero, cuarta; procesado en causa 374 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9090.

8.342

ORTEGA BASARRATE, Manuel; natural de Oviedo, soltero, camarero, de treinta y un años, hijo de Homobono y de Eusebia, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 421, segundo; procesado en causa 115 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9091.

8.343

SOLER COTINENTI, Carmen; de veinticinco años, hija de José y de Rosa, natural de Barcelona, casada, sus labores; penada en el sumario 410 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ser reducida a prisión.—9092.

8.344

NOGUERA PERA, Dolores; de cincuenta y dos años, hija de Sebastián y de Andrea, natural de Arenys de Mar, soltera; modista; penada en el sumario número 410 de 1947, sobre robo; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ser reducida a prisión.—9093.

8.345

VEGA ROMAN, José; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de

Campillo de Arenas (Jaén) y vecino de La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión.—9097.

8.346

VERA ALCAIDE, José María; de cuarenta y un años, casado, natural de Paradas (Sevilla), hijo de Antonio y de Isabel; procesado en sumario 463 de 1948, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid para constituirse en prisión.—9099.

8.347

FERNANDEZ HELIGANDEZ, Angel; Abogado, que habitó últimamente en Madrid, calle de Fernando el Santo, 4; procesado en sumario 264 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, bajo, para ser reducido a prisión.—9100.

8.348

MADRIGAL ZAMORANO, Carlos; que habitó últimamente en Madrid, calle de Tribulete, 10, tercero, número 8; procesado en sumario 65 de 1949, por falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, para ser reducido a prisión.—9101.

8.349

GOMEZ MONTOYA, Manuel; de veintisiete años, casado, hijo de Juan y de Dolores, cesterero, natural de Granada, que habitó últimamente debajo del puente de Segovia, en Madrid; procesado en sumario 10 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, para ser reducido a prisión.—9103.

8.350

MORA DONAS, Julio; de veintinueve años, casado, hijo de Julio y de Petra, empleado, natural de Madrid; con domicilio últimamente en la calle de Embajadores, 102; procesado en sumario 228 de 1949, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, para ser reducido a prisión.—9102.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

8.351

Por el presente se cita a cuantos puedan dar noticias del paradero del autor o autores de la sustracción de 270 metros de hilo de cobre, de 3 milímetros, sustraído en la línea telefónica militar existente entre la factoría en construcción «El Cano» y el Aeropuerto de Manises, hechos ocurridos el 25 de julio del año actual, quienes deberán personarse ante el Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil número 2 de Valencia, sito en Ciscar, 59, entresuelo, para deponer en la causa 232 de 1949 que instruye el Capitán Juez don Hilario Marcos Ríos. Valencia, 3 de octubre de 1949.—El Capitán Juez Permanente, Hilario Marcos Ríos.—1351.

8.352

TELLEZ JAEN, Juan; hijo de José y Josefa, natural de Baterna de la Rivera (Cádiz), domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle al campo, sin número; comparecerá en plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este dicto, ante don Jesús Ageo Arriaga, Capitán Juez del Juzgado Eventual de Aviación, sito en el Aeródromo de Jerez de la Frontera, para deponer en calidad de testigo en la causa 109 de 1948, instruida por el delito de robo.—1.328.

8.353

MARTINEZ SANCHEZ, Manuel; natural de Córdoba, de veintinueve años, hijo de

Ignacio y Sofia, soltero, herrero y con última residencia en Córdoba, canal de la carretera de Pedroches; comparecerá en el Juzgado de Ejecutorias de esta Plaza, sito en la calle de la Princesa, 31, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, a efectos de notificación en causa número 1.196 de 1946.

Madrid, 6 de octubre de 1949.—El Juez de Ejecutorias (ilegible).—1.331.

JUZGADOS CIVILES

8.354

LAIZAGA FICA, José; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Soprania, 2; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, para asistir como testigo al juicio oral de la causa número 291 de 1945, que se sigue contra Antonio Ponce Suárez, por robo.—9095.

8.355

SOLAZ GARCIA, Antonio; procesado en sumario 214 de 1948, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para recibirle declaración.—9098.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 159-1943, Carmen Bueno Calatayud.—8604.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 352 de 1945, Francisco Nevado Rodríguez.—8606.

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 15 de 1941, José Alonso y Daniel Tomás Pradesa.—8618.

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 269 de 1947, Peregrino Varela Gonzalez.—8619.

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1946, Francisco Garcia Beltrán.—8631.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 355 de 1948, Laura Gómez Garcia.—8653.

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 94 de 1945, Manuel Cordero Benitez.—8667.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1949, Bonifacio Doblas Cortés (a) «El Boni».—8669.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 321 de 1949, Ramón Méndez Gómez.—8679.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 360 de 1947, Diego Molina López.—8681.

El Juzgado de Instrucción de Daimiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1949, José (a) «El Gitano».—8693.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1946, Cristóbal Dominguez del Rey.—8705.

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1949, Luis Ferreño Golpe.—8733.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 513-1947, Manuel Fernández Pardo.—8734.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1935, Manuel Jiménez Guerrero.—8759.